ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Pereira **SECRETARÍA PRIVADA – DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO**, se permite hacer el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta el objeto del contrato y las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar la compra de Bonos o tarjetas redimibles canjeables por productos de la Canasta familiar para familias damnificadas por calamidades o emergencias antrópicas en el municipio de Pereira.

Lo anterior obedece igualmente al análisis de mercado y cotizaciones emitidas por empresas que se dedican a comercializar este tipo de productos de la canasta familiar, así como también el estudio respectivo desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

OBJETO: "SUMINISTRO DE BONOS DE CONSUMO CANJEABLES O TARJETAS REDIMIBLES EN PRODUCTOS DE CANASTA FAMILIAR COMO AYUDA HUMANITARIA A FIN DE BRINDAR ATENCIÓN A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR CALAMIDADES Y/O EMERGENCIAS ANTRÓPICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"..

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso, la entidad acoge los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del Sector cubre las siguientes áreas:

1. **ASPECTOS GENERALES**
2. **ESTUDIO DE LA OFERTA**
3. **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

1. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Pereira por su formación geológica cuenta con suelos altamente susceptibles, conformados en gran parte por ceniza volcánica, ubicada en la cordillera central de los Andes Colombianos, Pereira; es una ciudad que se ha desarrollado sobre una topografía entre abrupta y moderada y en un medio natural caracterizado por altas precipitaciones y actividad sísmica; con un medio ambiente en el cual se manifiestan múltiples amenazas naturales y socio-naturales. Sin embargo, el interés por la prevención de desastres no ha estado ausente de la planificación del desarrollo de la ciudad, lo que ha permitido consolidar importantes avances, tanto públicos como

privados, en el transcurso del tiempo, convirtiéndose esta Ciudad pionera en gestión del riesgo a nivel nacional. Con el paso de los años se han evidenciado en el Municipio algunas situaciones de emergencia que han requerido apoyo y atención inmediata, para lo cual es necesario adquirir los elementos pertinentes para brindar atención primaria durante los momentos de emergencia y distribuirlos entre las personas afectadas por emergencias o desastres de la ciudad. Así mismo, se debe recordar que en las temporadas de lluvias se han presentado eventos como inundaciones, deslizamientos, ventiscas, entre otros fenómenos de menor intensidad que han afectado a la población Pereirana. En consecuencia, dentro de las necesidades más apremiantes para las familias afectadas por desastres, se encuentran contar con elementos en este caso de la Canasta Familiar; por lo que es necesario que exista una respuesta inmediata a estas necesidades para aquellas familias que resultaren afectadas por desastres, atentados terroristas o calamidades públicas.

1.1 **CONTEXTO ECONOMICO**:

La economía colombiana creció 7,5 % en 2022. Así lo dio a conocer el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en la presentación del informe del Producto Interno Bruto (PIB) para el último trimestre del año pasado, y también para el dato completo del año.

En cuanto a la cifra anual, que registró un crecimiento de 7,5 %, la directora del Dane, Piedad Urdinola, destacó que “la tasa de crecimiento anual en su serie original siguió siendo una cifra muy por encima de los niveles más altos que se tenían antes de la pandemia, y se espera que siga ese ajuste hacia esos niveles”.

Más de la mitad de ese resultado, 4,5 puntos porcentuales, se vio impulsado por tres sectores: el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que aportó 2,1 puntos; las industrias manufactureras, con 1,2 puntos porcentuales; y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, también con 1,2 puntos.

Los sectores con las variaciones más significativas a lo largo del 2022 fueron los de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37,9 %), el de información y comunicaciones (14,2 %), comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (10,7 %) y las industrias manufactureras (9,8 %).

También tuvieron un comportamiento positivo en 2022 las actividades profesionales, científicas y técnicas, con una variación de 8,3 %, las actividades financieras y de seguros (6,5 %), la construcción (6,4 %), la administración pública y defensa, educación y salud (4,9 %), el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (4,1 %), las actividades inmobiliarias (2 %) y la explotación de minas y canteras (0,6 %).

La única variación negativa se registró por el lado del sector agropecuario, con una cifra de -1,9 %.

El Dane también informó que se hizo una actualización metodológica en la medición de la información, especialmente en el sector construcción, lo que llevó a revisar la cifra del PIB de 2020, el cual no cayó 7 %, sino que presentó una variación de -7,3 %.

“Para 2021 también cambia la tasa de crecimiento, en lugar de ser 10,7 % fue de 11 %, con diferencias en administración pública, seguridad y salud, comercio e industrias manufactureras”, indicó Urdinola.

De acuerdo con la entidad estadística, en el último trimestre de 2022, es decir entre octubre y diciembre, la economía creció 2,9 % en relación con el mismo periodo de 2021. Y allí fueron tres los sectores que más destacaron y que en conjunto aportaron 2 puntos porcentuales a la variación del PIB del último trimestre.

“Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que por los juegos en línea y los juegos de azar, así como el mundial y los conciertos del último trimestres, así como muchos eventos masivos explicaron 1,3 puntos porcentuales; las actividades financieras y de seguros aportaron 0,4 puntos porcentuales y las industrias manufactureras 0,3 puntos”

En el último trimestre de 2022 la mayor variación se dio en la rama de actividades artísticas y de entretenimiento, con 40,5 %, muy por encima de los demás sectores. Las actividades financieras registraron una tasa de crecimiento de 8,4 %, seguidas por la rama de información y telecomunicaciones (5,7 %), las actividades profesionales científicas y técnicas (3,9 %) y las industrias manufactureras (2,7 %).

También reportaron un desempeño positivo en el cuarto trimestre las actividades inmobiliarias (2 %), el suministro de electricidad, gas y acueducto (1,5 %), la administración pública, defensa, educación y salud (1,4 %) y el comercio (1 %).

De otra parte, registraron un desempeño negativo las actividades de agricultura, ganadería, caza y pesca, con -4,2 %; la construcción (-1,9 %) y la explotación de minas y canteras (-1,7 %).

De otro lado, la tasa de crecimiento intertrimestral mostró solo una expansión de 0,7 % si se compara con el volumen de producción de la economía que se registró entre julio y septiembre de 2022.

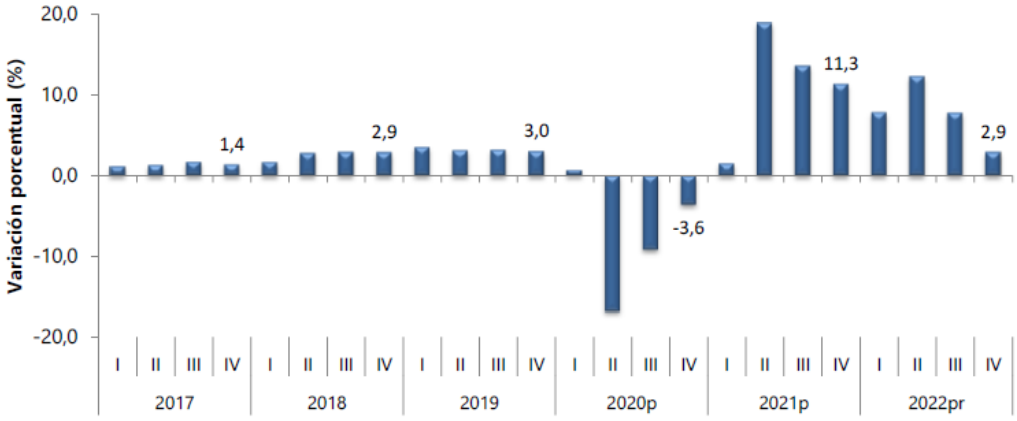
PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

Resultados generales de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022[Pr]-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual)

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%(contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5%(contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	7,2	2,5	0,5
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	7,5	2,9	0,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Para el año 2022pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 9,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 7,0%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 17,0%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 19,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 8,2%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 11,1%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 12,2%

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 2,7%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de

papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 6,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,9%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 3,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,9%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,8%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 6,0%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 2,5%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico;

fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,1%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 1,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	7,0	1,7	0,8
Fabricación de productos textiles[3]	17,0	2,7	-6,0
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	19,8	6,2	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	8,2	1,9	-2,5
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	11,1	5,7	-2,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	12,2	3,3	-1,4
Industrias manufactureras	**9,8**	**2,7**	**-1,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Para el año 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 10,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,7%.

• Transporte y almacenamiento crece 17,5%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 16,4%

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 7,2%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 2,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 1,5%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,3%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,8%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,7	-0,2	-1,3
Transporte y almacenamiento	17,5	7,2	-0,8
Alojamiento y servicios de comida	16,4	-2,5	-4,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**10,7**	**1,0**	**-1,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
[p]provisional
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI
- Asociación Nacional de Instituciones Financieras – ANIF
- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO
- Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Exterior - FITAC
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones - (CCIT)

SECTOR COMERCIO

Evolución de las principales variables total Nacional

En diciembre de 2022, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 1,8% y el personal ocupado creció 4,2% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -2,4%.
Si se comparan los resultados de febrero de 2022 con los de febrero de 2020 se evidencia un incremento de 6,2% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 4,6%.
Si se comparan los resultados de diciembre de 2022 con los de diciembre de 2019 se evidencia un incremento de 11,3% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 1,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, trienal y año corrido[Pr]
Total nacional
Diciembre 2022

Indicador	Variación anual Diciembre 2022 / diciembre 2021	Variación año corrido Enero - diciembre 2022 / enero - diciembre 2021	Variación Trienal Diciembre 2022 / 2019	Variación año corrido Trienal Enero - diciembre 2022 / enero - diciembre 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	-1,8	10,2	11,3	20,1
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-2,4	9,9	10,8	21,3
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-1,4	9,5	12,7	18,8
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	-2,4	9,9	10,8	21,3
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-2,0	8,8	12,4	19,8
Total Personal ocupado	4,2	3,3	-1,3	-1,5

Fuente: DANE – EMC
Pr: Preliminar
a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.
Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

GRUPO DE MERCANCÍAS

En diciembre de 2022, las ventas del comercio minorista cayeron 1,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2021. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas.

Las mayores contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Electrodomésticos, muebles para el hogar; Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares; y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto -2,0 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las principales contribuciones positivas se dan en las líneas de Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco; Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería; y Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, contribuyendo en conjunto con 0,9 puntos porcentuales.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Diciembre 2022/ diciembre 2021
Diciembre 2022/ diciembre 2019Pr

Líneas de mercancías	Diciembre de 2022/ diciembre de 2021		Diciembre de 2022 / diciembre de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-1,8	-1,8	11,3	11,3
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-24,2	-0,9	4,6	0,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-7,6	-0,6	-8,4	-0,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-8,9	-0,5	42,7	1,6
Productos para el aseo del hogar	-16,6	-0,4	16,9	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-10,0	-0,3	9,1	0,3
Equipos y aparatos de sonido y video	-14,8	-0,3	4,6	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-6,0	-0,1	11,1	0,2
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	-1,9	-0,1	7,7	0,3
Alimentos (víveres en general)	-0,4	-0,1	-0,8	-0,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-0,4	0,0	19,4	1,3
Prendas de vestir y textiles	-0,3	0,0	16,2	1,7
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1	12,0	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,9	0,1	25,7	0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	14,3	0,1	25,3	0,2
Combustibles para vehículos automotores	1,3	0,2	13,9	2,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,2	13,4	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	4,7	0,3	21,6	1,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,3	15,1	0,6
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,7	0,3	28,8	1,0

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

VARIACIÓN ANUAL DICIEMBRE 2022- DICIEMBRE 2021

En el año 2022 en comparación con 2021, las ventas del comercio minorista crecieron 10,2%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que la línea restante registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron, Combustibles para vehículos automotores y Otros vehículos automotores y motocicletas, con contribuciones de 2,2 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente, mientras que la

única contribución negativa se registró en la línea de Productos para el aseo del hogar con 0,2 puntos porcentuales y una variación de -6,9%.

Al comparar 2022 contra 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 20,1%.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Enero – diciembre 2022 / enero – diciembre 2021
Enero – diciembre 2022 / enero – diciembre 2019Pr

Líneas de mercancías	Enero - diciembre de 2022/ Enero - diciembre de 2021		Enero-diciembre 2022 / enero-diciembre 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	10,2	10,2	20,1	20,1
Combustibles para vehículos automotores	11,7	2,2	15,6	3,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,8	1,7	35,8	2,8
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	16,8	1,1	22,5	1,5
Prendas de vestir y textiles	19,7	1,0	25,2	1,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	18,0	0,8	88,0	2,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	7,2	0,7	19,1	1,8
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	28,0	0,5	22,6	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	11,6	0,4	16,0	0,6
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	17,6	0,4	35,9	0,7
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	10,9	0,4	20,5	0,7
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3	3,7	0,7
Equipos y aparatos de sonido y video	12,3	0,2	26,5	0,5
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,3	0,2	34,1	0,5
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	33,1	0,2	13,4	0,1
Bebidas no alcohólicas	16,4	0,2	15,7	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,8	0,2	22,3	0,9
Productos farmacéuticos y medicinales	2,4	0,1	11,5	0,3
Electrodomésticos, muebles para el hogar	0,5	0,0	26,9	0,9
Productos para el aseo del hogar	-6,9	-0,2	28,1	0,6

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros,

GRANDES ALMACENES E HIPERMERCADOS MINORISTAS

Esta medición continúa generando información de ventas (en miles de pesos) y personal ocupado promedio de los grandes almacenes e hipermercados minoristas.

Se revisaron y actualizaron los parámetros que caracterizan a una empresa como gran almacén o hipermercado minorista, manteniendo el criterio de personal ocupado en

200 personas promedio y actualizando el valor de ingresos con el IPC pasando de $28,2 mil millones anuales de 2011 a $38,4 mil millones de 2019.

Adicionalmente, se realizó la actualización del directorio de las empresas que hacen parte de la medición al excluir las empresas que al momento del rediseño no cumplían con los parámetros establecidos y se incluyeron las empresas que cumplían dichos parámetros.

Es así como a partir de los resultados de enero de 2020 se generan resultados con 199 empresas.

Manteniendo el criterio de la versión anterior se excluyeron de esta medición las empresas cuya actividad principal es el comercio al por menor (división 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.), excepto aquellas con actividad 4731 que corresponde al comercio al por menor de combustible para automotores y 4732, que corresponde al comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.

Ventas nominales

En diciembre de 2022 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de $12,0 billones, lo que significó un aumento de 13,5%, frente a diciembre de 2021.

En el año 2022, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a $103,7 billones, lo que significó un aumento de 22,9%, frente al año 2021.

Si se comparan las ventas nominales de grandes almacenes e hipermercados minoristas del comercio al por menor de diciembre de 2022 con las de diciembre de 2019, se observa una variación de 42,2%. Al comparar 2022 con 2019, la variación fue de 48,2%.

Personal ocupado

En diciembre de 2022 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 234.548 personas, lo que significó un aumento de 3,6%, frente a diciembre de 2021. Para el año 2022 en promedio se ocuparon 216.364 personas, lo que significó un aumento de 2,6%, frente al año 2021.

Si se compara el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas del comercio al por menor en diciembre de 2022 con diciembre de 2019, se presenta una variación muy cercana a cero (-0,1%).

COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 8,5% para el mes de diciembre de 2022 en relación con diciembre de 2021. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del comercio de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado el que presentó la mayor contribución al total de la división con 4,5 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 2,4 puntos porcentuales.

Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de diciembre de 2022 frente a diciembre de 2019, se evidencia que se registró una variación trienal de 36,4% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

1.2 **CONTEXTO TÉCNICO**:

CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

De acuerdo a las experiencias contractuales anteriores, que han logrado satisfacer la necesidad establecida por la Alcaldía, en sus diferentes sedes, permiten a la actual administración adelantar el presente proceso contractual, atendiendo a lo requerido por la Dirección Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres-DGRD, en la adquisición de Bonos o Tarjetas redimibles de la canasta Familiar para familias afectadas por desastres naturales en la ciudad de Pereira.

Consiste en garantizar la entrega de **BONOS DE CONSUMO CANJEABLES O TARJETAS REDIMIBLES EN PRODUCTOS DE CANASTA FAMILIAR,** cargados con un valor de Cien mil pesos ($100.000COP)**, REDIMIBLES EN SU TOTALIDAD,** en mercado con productos de la canasta familiar, asignado a un afectado o damnificado atendido y caracterizado por la DIGER, en las EMERGENCIAS ANTRÓPICAS que se presenten en la Ciudad de Pereira, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", para que este pueda redimirlo en productos de la canasta familiar. El beneficiario del bono o tarjeta, presentará la tarjeta física, en un establecimiento de comercio para redimirlo presentando su cédula

física, y certificado de afectación (documento emitido por la Dirección de Gestión del Riesgo. **DIGER.**) Deberán indicar la advertencia "son personales, no endosables.

El suministro de bonos de consumo canjeables o tarjetas redimibles en productos de canasta familiar, serán suministrados de acuerdo a las necesidades a satisfacer previa solicitud de la Dirección de Gestión del Riesgo del Municipio de Pereira-DIGER, las cuales serán solicitadas en máximo tres ocasiones de entrega y pueden variar la solicitud en cantidades de bonos o tarjetas y hasta agotar el recurso.

- Nota: "...Bono de consumo canjeable es todo documento físico o tarjeta o bono virtual, emitido por el oferente a quien se adjudique el contrato, redimible en bienes muebles que cumpla con las exigencias y restricciones establecidas por la entidad contratante.

- NOTA: la cantidad de bonos a suministrar serán los que resulten de dividir el presupuesto oficial (a monto agotable), entre el precio unitario ofertado por el proponente seleccionado.

1.3 CONTEXTO REGULATORIO

Análisis desde lo legal

El Artículo 333 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que “La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.

MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia
Ley 46 de 1988
Decreto 1547 de 1984
Decreto 919 de 1989
Ley 1523 del 2012, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Acuerdo Municipal N° 23 del 4 de septiembre de 2014
Acuerdo Municipal N° 012 del 24 de mayo de 2012
Decreto Municipal N° 239 del 17 de marzo de 2017

Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para ejecutar el objeto contractual.

De conformidad con el análisis legal, los posibles oferentes deberán ostentar la calidad de comerciantes (naturales o jurídicas), y deben tener representación exclusiva para Colombia. Mediante el correspondiente registro mercantil, el cual deberá encontrarse renovado. En el caso de las personas jurídicas, estas deberán tener dentro de su objeto las actividades a que se refiere la presente contratación

Regulación del sector (Leyes, Decretos, Resoluciones, Decisiones Administrativas y Judiciales aplicables al objeto del Contrato).

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA. 06 de Julio de 1991.

- LEY 80 DE 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- LEY 1150 DE 2007. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- LEY 1474 DE 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- DECRETO 1082 DE 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”. LEY 115 DE 1994. “Por el cual se expide la ley general de educación”.

OTROS NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Decreto ley 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio
- Ley 7 de 1991: Ley marco del Comercio Exterior
- Decreto 210 de 2003
- Decreto 2153 de 1992, por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1766 de 1983, por el cual se crea el Premio Nacional al Inventor Colombiano
- Ley 170 de 1994, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo por el que se establece la “Organización Mundial de Comercio (OMC)
- Ley 463 de 1998, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de cooperación en materia de patentes (PCT)”, elaborado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 28 de septiembre de 1979 y modificado el 3 de febrero de 1984, y el reglamento del tratado de cooperación en materia de patentes
- Ley 172 de 1994, por medio del cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, suscrito en Cartagena de Indias el 13 de junio de 1994.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para la presente contratación teniendo en cuenta el objeto del contrato y las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar el Suministro de Bonos o Tarjetas Redimibles en productos de la Canasta Familiar con el objeto de entregar ayudas a las familias damnificadas por emergencias y desastres ocurridas en el Municipio de Pereira.

Lo anterior obedece igualmente al análisis de mercado y cotizaciones emitidas por empresas que se dedican a comercializar este tipo de elementos de la canasta familiar, así como también el estudio respectivo desde la perspectiva Técnica, Comercial, Tributarios, Legal, Financieros.

PRECIOS DEL MERCADO: El valor estimado del contrato está soportado en un estudio de precios de mercado de personas naturales y jurídicas que se dedican a las labores de comercialización de los diferentes productos y/o elementos de los cuales hace parte el objeto de la presente convocatoria.

Variables o forma en que se calculó el presupuesto: La forma en que se calculó el presupuesto del contrato está soportado en un estudio de precios de mercado de personas naturales y jurídicas que se dedican a las labores de comercialización de productos de la Canasta Familiar, y se define el valor promedio por unidad de bono incluyendo el IVA, impuestos, tasas y estampillas municipales, y costos derivados en la ejecución del contrato entre otros y se determina el presupuesto oficial para la contratación:

PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

DETALLE	UNIDAD	VALOR TOTAL
VALOR BONO Ó TARJETAS REDIMIBLES *EN PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR, QUE CUMPLA CON LAS EXIGENCIAS Y RESTRICCIONES QUE SE ENUMERAN EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"*	**1**	**$100.000 VALOR CONSTANTE**
COSTO DE ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y LOGÍSTICA	**1**	**$ 15.000**
VALOR POR UNIDAD DE BONO (PRECIO UNITARIO) INCLUIDOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES A QUE HUBIERE LUGAR Y DEMÁS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y LOGISTICA.	**1**	**$ 115.000**

NOTA 1: Es de indicar que en el presente proceso la Administración Municipal definió que el **BONO DE CONSUMO CANJEABLES O TARJETAS REDIMIBLES EN PRODUCTOS DE CANASTA FAMILIAR,** debe ser cargado con un valor de Cien mil

pesos ($100.000**). REDIMIBLES EN SU TOTALIDAD,** en mercado con productos de la canasta familiar. Así mismo estableció un valor a los costos de **Administración, Operación y Logística**, como elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos entre otros necesarios para la ejecución del contrato.

NOTA: El personal de la secretaría y el secretario de despacho, verificaron rigurosamente tanto los precios establecidos para el presente análisis como los objetos sociales y actividades económicas de las personas naturales o jurídicas a las cuales se les solicita información referente a la justificación del valor del contrato.

NOTA 2: El Contratista dentro de su oferta debe tener en cuenta todos los gastos que generen la ejecución del presente proceso tales como impuestos, tasas y contribuciones.

NOTA: LOS VALORES DEL CUESTIONARIO DEL SECOP II CORRESPONDIENTE AL VALOR POR UNIDAD DE BONO CARGADOS CON UN MONTO DE CIEN MIL PESOS ($100.000 CANJEABLES EN SU TOTALIDAD EN PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR), Y LA CANTIDAD A SUMINISTRAR SERÁ LA QUE RESULTE DE MULTIPLICAR el número de los suministros efectivamente entregados, por el valor ofertados por el proponente seleccionado, **HASTA AGOTAR** el presupuesto Oficial que es de hasta: **NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($98.600.000).** Moneda Legal Corriente.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES

La administración Municipal en cabeza de la Dirección de Gestión del Riesgo, requiere realizar la presente contratación para dar cabal cumplimiento a los lineamientos de la ley 1523 del 2012 en cuanto a la gestión del riesgo de desastres; mediante los procesos de reducción del riesgo, conocimiento del riesgo y el manejo de desastres. Es por esto que se hace necesario la contratación de este objeto contractual, para así no solo cumplir los lineamientos de la ley, sino que también derechos constitucionales fundamentales que deben ser salvaguardados.

Para el efecto se realizó un análisis tomando como referencia los diferentes procesos contractuales encontrados en el SECOP, cuyo objeto consistía en las actividades que se pretenden contratar con el presente proceso, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LOS MERCADOS Y KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS, PARA LA ATENCIÓN

	DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES, QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE FACTORES GENERADORES DE RIESGO Y ATENCIÓN INTEGRAL DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
CONTRATO NO:	3243 del 07 de junio de 2019
ENTIDAD CONTRATANTE:	Alcaldía de Pereira – Dirección de Gestión del Riesgo
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima cuantía
PLAZO:	Hasta agotar presupuesto
VALOR DEL CONTRATO:	$57.500.000
FORMA DE PAGO:	Actas parciales, durante un periodo de ejecución mensual
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	SI ☐ NO ☒
NÚMERO DE OFERENTES:	
NOMBRE DE OFERENTES:	ASOCOA PROVEER INSTITUCIONAL SUFORMA S.A.S
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LOS MERCADOS Y KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES, QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE FACTORES GENERADORES DE RIESGO Y ATENCIÓN INTEGRAL DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
CONTRATO NO:	3223 del 16 de abril de 2018
ENTIDAD CONTRATANTE:	Alcaldía de Pereira – Dirección de Gestión del Riesgo
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima cuantía
PLAZO:	Hasta agotar presupuesto
VALOR DEL CONTRATO:	$95.000.000
FORMA DE PAGO:	Actas parciales, durante un periodo de ejecución mensual
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	SI ☐ NO ☒
NÚMERO DE OFERENTES:	7
NOMBRE DE OFERENTES:	Comercializadora MGHCentro de Consultaría Jaime Beltrán POLYFLEX Jhon B Barbery Bustos y CIA Suforma S.A.S Proveer Institucional
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LOS MERCADOS Y KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES, QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE FACTORES GENERADORES DE RIESGO Y ATENCIÓN INTEGRAL DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
CONTRATO NO:	4419 del 31 de octubre de 2017
ENTIDAD CONTRATANTE:	Alcaldía de Pereira – Dirección de Gestión del Riesgo
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía
PLAZO:	Hasta agotar presupuesto asignado
VALOR DEL CONTRATO:	$60.000.000
FORMA DE PAGO:	Actas parciales, durante un periodo de ejecución mensual
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	SI ☐ NO ☒
NÚMERO DE OFERENTES:	4
NOMBRE DE OFERENTES:	- Bustos y Cia. S. en C.A. - Jhon Byron Barbery García. - Su Forma S.A.S - Proveer Institucional S.A.S
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO QUE COMPONEN LOS MERCADOS Y KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA MITIGACION DE LA AFECTACION POR EL PERIODO DE LLUVIAS, REQUERIDAS PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
CONTRATO NO:	3062 del 08 de junio de 2017
CONTRATISTA:	Bustos y Cia. S. en C.A
ENTIDAD CONTRATANTE:	Alcaldía de Pereira – Dirección de Gestión del Riesgo
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa por Calamidad Pública
PLAZO:	6 meses o hasta agotar presupuesto
VALOR DEL CONTRATO:	$45.000.000
FORMA DE PAGO:	Mediante un solo pago
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	SI ☐ NO ☒
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐

OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE BONOS DE CONSUMO CANJEABLES O TARJETAS REDIMIBLES EN PRODUCTOS DE CANASTA FAMILIAR COMO AYUDA HUMANITARIA A FIN DE BRINDAR ATENCIÓN A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR CALAMIDADES Y/O EMERGENCIAS ANTRÓPICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

CONTRATO No:	2440 del 09 de Marzo de 2021
CONTRATISTA:	Almacenes Éxito
ENTIDAD CONTRATANTE:	Alcaldía de Pereira – Dirección de Gestión del Riesgo
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Mínima Cuantía
PLAZO:	hasta agotar presupuesto sin exceder 31 diciembre 2021
VALOR DEL CONTRATO:	$ 77'224.710
FORMA DE PAGO:	Mediante Pagos Parciales
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	SI ☐ NO ☒
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐

OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE BONOS DE CONSUMO CANJEABLES O TARJETAS REDIMIBLES EN PRODUCTOS DE CANASTA FAMILIAR COMO AYUDA HUMANITARIA A FIN DE BRINDAR ATENCIÓN A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR CALAMIDADES Y/O EMERGENCIAS ANTRÓPICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"
CONTRATO No:	Nº 3891 de 2022
CONTRATISTA:	Almacenes Éxito
ENTIDAD CONTRATANTE:	Alcaldía de Pereira – Dirección de Gestión del Riesgo
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Mínima Cuantía
PLAZO:	hasta agotar presupuesto sin exceder 31 diciembre 2022
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (85.000.000), IVA incluido
FORMA DE PAGO:	Mediante Pagos Parciales
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	SI ☐ NO ☒
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐

OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE BONOS DE CONSUMO CANJEABLES O TARJETAS REDIMIBLES EN PRODUCTOS DE CANASTA FAMILIAR COMO AYUDA HUMANITARIA A FIN DE BRINDAR ATENCIÓN A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR CALAMIDADES Y/O EMERGENCIAS ANTRÓPICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"
CONTRATO No:	Nº 7084 de 2022
CONTRATISTA:	Almacenes Éxito

ENTIDAD CONTRATANTE:	Alcaldía de Pereira – Dirección de Gestión del Riesgo
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
PLAZO:	Un (1) mes o a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación hasta agotar los recursos, sin exceder el 31 de diciembre del año 2022
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES DE PESOS (80.000.000), IVA incluido
FORMA DE PAGO:	Mediante Pagos Parciales
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	SI ☐ NO ☒
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐

Con la información anterior se pretende demostrar que en vigencias anteriores algunos municipios han celebrado con éxito contratos con objeto y obligaciones similares, lo que nos permite realizar comparaciones frente a los precios de mercado obtenidos y el histórico de los mismos, garantizando con ello que no se presenten sobrecostos.

4. INFORMACIÓN DE LA OFERTA

PROVEEDORES:

Teniendo en cuenta que la libre competencia es el motor más poderoso para el desarrollo de una empresa, los productos a proveer son de libre competencia y los oferentes que presente su oferta económica y que cumplan con los requisitos de calidad y economía establecidos en la **INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**, pertenecientes al proceso contractual, podrán participar.

En el mercado Nacional, existen varias empresas del sector privado y/o asociativo que ofrecen los suministros requeridos. Algunas de estas son:

PROVEEDOR	
NOMBRE:	SUPERMERCADO BOOM SAS
ACTIVIDAD:	Alimentos y enseres
CARACTERÍSTICAS DE IDONEIDAD:	Alimentos y enseres
OBSERVACIONES:	--
UBICACIÓN:	Cl. 67 #267, Pereira
TELÉFONO:	314 4392073

PROVEEDOR

NOMBRE:	SUPER INTER
ACTIVIDAD:	Alimentos y enseres
CARACTERÍSTICAS DE IDONEIDAD:	Alimentos y enseres
UBICACIÓN	-- Cl 17 6-60, Pereira
TELÉFONO:	01 8000 122 656

PROVEEDOR	
NOMBRE:	CENCOSUD COLOMBIA
ACTIVIDAD:	Alimentos y enseres
CARACTERÍSTICAS DE IDONEIDAD:	Alimentos y enseres
UBICACIÓN	Avenida 9 No. 125 30 Bogotá.
TELÉFONO:	PBX 6579797 – Ext. 62231 62232 • Bogotá
CORREO @ o PÁG WEB:	hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co

NOTA: El personal de la secretaría y el secretario de despacho, verificaron rigurosamente tanto los precios establecidos para el presente análisis como los objetos sociales y actividades económicas de las personas naturales o jurídicas a las cuales se les solicita información referente a este ítem.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la **SECRETARÍA PRIVADA – DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO**, de conformidad con el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de **INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA.**

Cordialmente,

ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director Gestión del Riesgo

Revisó: Lina María Mendoza S
Contratista DIGER.

Revisión Financiera:
Santiago Ramírez Vallejo.
Contratista Jurídica.